REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 16 oct. 2020
Observaciones: NINGUNA
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970	515941	licitaciones@tupisa.com.py
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756	021 560 220/0981 157 679	emporio.ferre@gmail.com
CHACOMER AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA	80060527	021 518 0000	febarreto@chacomer.com.py
BRISTOL S.A.	80017052	527300/0991-712450	bristol@bristol.com.py
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867	(072) 222454/0972/235-555	
RAMON GONZALEZ ESCURRA	633741	(0331)242352/972151705	

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Corte Suprema de Justicia
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción
Plurianual: No
2020
N° de PAC - ID: 380208
Objeto de Gasto: 530
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: ADQUISICION DE DESMALEZADORA
Programa: 2
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 20-10-2020 10:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO - 2DO PISO SECCION CONTRATACIONES
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: JEFE SECCION CONTRATACIONES - CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA
Teléfono: 0331-243383
Dirección de mail donde se debe consultar: admiconcep@pj.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 30-10-2020 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 30-10-2020 10:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO - 2DO PISO SECCION CONTRATACIONES

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
23-10-2020	adenda_n_1_adq_de_desmalezadora_prorroga_1603464098938.pdf